

José Antonio Kast no descarta indulto a presos de Punta Peuco

Se trata de “una discusión humanitaria”, señaló, aunque reconoció que no es prioridad.

Jose Pablo Tirado

José Antonio Kast, candidato presidencial de los partidos Republicano y Social Cristiano, no

descarta impulsar un indulto a delincuentes de Punta Peuco, quienes están condenados por violaciones a los derechos humanos. Eso sí, aclaró que dependerá caso a caso.

En específico, en conversación con La Tercera, el político detalló sobre esta posibilidad en caso de suceder al Presidente Gabriel Boric, recordando los dichos del juez espa-



Kast, candidato republicano y PSC. / PRENSA J. A. KAST

ñol Baltasar Garzón en Chile “cuando dijo que nadie merece morir en la cárcel”.

Frente a esto, Kast aseguró que un posible indulto sería re-

visado con “informes médicos. Tendrán que estar los informes de los psicólogos, tendrán que estar los informes de las unidades de Gendarmería. Esto uno

no lo va a hacer solo”.

“Puede ser por edad, puede ser por salud mental”, pero que “no iremos más allá de lo que hemos planteado”, argumentó. Esto, en relación a la medida que el Partido Republicano había aprobado durante el segundo proceso constituyente, con el objetivo de dar prisión nocturna a mayores de 75 años con enfermedades terminales.

Luego, sobre el caso de Miguel Krassnoff, de los criminales con mayor extensión de condena –más de mil años de cárcel–, Kast aseguró que dependerá de su salud.

“Si fuera una persona de 80 años y no sabe cómo se llama, no sabe dónde está, ¿qué hacemos? (...) Bueno, si hay un análisis serio de que él pudiera recuperar

su facultad y esto y lo otro, ahí lo veremos”, detalló.

Aunque reconoció que este tipo de indultos no es algo prioritario para la ciudadanía actualmente, dijo que todo se basa “en una discusión humanitaria. Ha habido discusiones eternas respecto de las personas que están sin sus facultades mentales al día. Que no saben dónde están”.

Respecto del caso del excapitán de Carabineros Patricio Maturana, condenado a 12 años de presidio por cegar a la hoy senadora Fabiola Campillai, Kast expuso que “respetamos los fallos judiciales, pero creemos que aquí se hizo caso omiso de pruebas que estaban ahí, respecto del daño que puede causar una parte de una bomba lacrimógena en el rostro de una persona”.